

INFORME SECRETARIAL. Bogotá 16 de junio de 2021. En la fecha informando a la señora Juez que el apoderado actor y/o interesado en la diligencia dentro de la presente comisión guardó silencio frente al requerimiento efectuado por el despacho en auto anterior, para materializar la comisión allegada. Cabe agregar que por cuenta de la secretaria del Juzgado además de la notificación por estado publicada en el micrositio asignado para este despacho en la respectiva página de la rama judicial, se efectuaron llamadas telefónicas, sin obtener resultado alguno. Sírvase proveer.



CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C. Dieciocho de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera que la parte actora y/o interesada no demostró interés en la práctica de la diligencia encomendada, **SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN**, a través del **CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES Y DE FAMILIA (DESPACHOS COMISORIOS)** para que sea enviado al juzgado de origen previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE,



JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA
Juez

**JUZGADO 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó en estado No.027, de hoy 21-06-2021, a las 8:00 a.m.



CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO
SECRETARIA